

# Resolución de Alcaldía N° 366-2023-A-MPC

Cajamarca, 07 de setiembre de 2023.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.**

**VISTO:**

El INFORME N° 181-2023-MPC-OGPP-OPMI, de fecha 06 de setiembre de 2023 de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), y;

**CONSIDERANDO**

Que, conforme a lo establecido en la Ley N°. 27972: Ley Orgánica de Municipalidades Artículo I. Gobiernos Locales: ... *Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos promotores del desarrollo local con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines.* Y su Artículo II. Autonomía: *Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción a su ordenamiento jurídico;*

Que, con fecha 01 de diciembre de 2016, se publica en el Diario Oficial "El Peruano" el Decreto Legislativo N° 1252, *Decreto Legislativo que Crea el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones* como sistema administrativo del Estado, con la finalidad de orientar el uso de los recursos públicos destinados a la inversión para la efectiva prestación de servicios y la provisión de la infraestructura necesaria para el desarrollo del país; siendo el caso que, con fecha 23 de febrero de 2017, se publica el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, aprobado por el Decreto Supremo N° 284-2018-EF, publicado con fecha 09 de diciembre de 2018;

Que, mediante Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, publicada el 23 de febrero de 2019, se aprobó la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, *Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, así como sus Anexos y Formatos*, que tiene por objeto establecer las disposiciones que regulan el funcionamiento del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y los procesos y procedimientos para la aplicación de las fases del Ciclo de Inversión;

Que, el ítem 13.7 del Artículo 13 de la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, aprobado por Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, señala que, *Los criterios de priorización de los GR (Gobiernos Regionales) y GL (Gobiernos Locales) son aprobados por el OR (Órgano Resolutivo) y publicados por la OPMI (Oficinas de Programación Multianual de Inversiones) en su portal institucional, de acuerdo a los plazos establecidos en el Anexo N° 06: Plazos para la Fase de Programación Multianual de Inversiones (Periodo 2024-2026);* por lo que, en los Gobiernos Locales el Órgano Resolutivo es el Alcalde;

Que, el literal 4 del ítem 9.3 del Artículo 9 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252, señala que, al Órgano Resolutivo entre otras funciones le corresponde *Aprobar las brechas identificadas y los criterios de priorización de las inversiones a ser aplicadas en la elaboración de su PMI (Programa Multianual de Inversiones), de acuerdo a las medidas sectoriales definidas por los Sectores;*

Que, el numeral 11.1 del Artículo 11 del Reglamento del Decreto Legislativo 1252, aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, establece que, *las OPMI de los GL son los*

# Resolución de Alcaldía N° 366-2023-A-MPC

Cajamarca, 07 de setiembre de 2023.

órganos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones responsables de la fase de Programación Multianual de Inversiones del Ciclo de Inversión en el ámbito de las competencias establecidas para dicho nivel de gobierno en la normativa de la materia y les corresponde, entre otras funciones, Proponer al OR los criterios de priorización de la cartera de inversiones y brechas identificadas a considerarse en el PMI regional o local, los cuales son concordantes con los criterios de priorización aprobados por los Sectores así como con los objetivos nacionales sectoriales, regionales y locales establecidos en la planificación estratégica de acuerdo al SINAPLAN (Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico) y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual cuya desagregación coincide con la asignación total de gastos de inversión establecida por el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Estando a lo expuesto, a lo solicitado, en uso de sus facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con la visación correspondiente;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR LOS CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN PARA LAS INVERSIONES DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA ELABORADOS EN EL MARCO DEL SISTEMA NACIONAL DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES 2025 - 2027**, conforme a lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1252, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 284-2018-EF, la Directiva N° 001-2019-EF/63.01, Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones aprobada con Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, modificaciones normativas y demás actuados que como Anexo forman parte de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER** que, a través de la Oficina General de Gestión Documentaria y Atención al Ciudadano de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, proceda a notificar a las diferentes dependencias de la Institución y demás áreas orgánicas comprendidas en el alcance de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE** la presente, en el Portal de Transparencia de la Municipalidad Provincial de Cajamarca dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la normatividad vigente.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

Joaquín Ramírez Gamarra  
Alcalde Provincial



## RUTA ESTRATÉGICA DEL PEI; OEI, AEI Y SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

OEI			AEI			VINCULACIÓN CON LA PGG		FUNCIÓN	SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL			
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	EJE	Lineamiento		Prioridad	ID	Descripción	
1	OEI.01	MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA	1	AEI.01.01	Servicios básicos de calidad que accede la población de la provincia de Cajamarca.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Aumentar la cobertura sostenible de servicios de agua y saneamiento.	SANEAMIENTO	1	431	SERVICIO DE AGUA POTABLE URBANO	
										432	SERVICIO DE AGUA POTABLE RURAL	
										344	SISTEMA DE SANEAMIENTO URBANO	
										384	SERVICIO DE ALCANTARILLADO U OTRAS FORMAS DE DISPOSICIÓN SANITARIA DE EXCRETAS	
2	OEI.03	PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA	3	AEI.03.05	Recursos Naturales conservados y recuperados en la Provincia de Cajamarca.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.		356	SERVICIO DE DRENAJE PLUVIAL		
2	OEI.03	PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA	1	AEI.03.03	Residuos sólidos y líquidos manejados de manera adecuada en el Distrito de Cajamarca.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	AMBIENTE	2	240	SERVICIO DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA DISPOSICIÓN FINAL	
							238			ÁREAS DEGRADADAS POR RESIDUOS SÓLIDOS		
							355			SERVICIO DE LIMPIEZA PÚBLICA		
			3	AEI.03.05	Recursos Naturales conservados y recuperados en la Provincia de Cajamarca.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.			430	SERVICIO DE ESPACIOS PÚBLICOS VERDES	
1	OEI.01	MEJORAR LA COBERTURA DE SERVICIOS BÁSICOS EN LA PROVINCIA DE CAJAMARCA	4	AEI.01.04	Programa Municipal de Seguridad ciudadana implementada e integrada en la Provincia de Cajamarca.	Desarrollo social y bienestar de la población.	Mejorar la seguridad ciudadana, con énfasis en la delincuencia común y organizada.	ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3	401	SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL	
2	OEI.03	PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA	3	AEI.03.05	Recursos Naturales conservados y recuperados en la Provincia de Cajamarca.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.					243
											361	SERVICIOS DE PROTECCIÓN EN LA RIBERA DE LAS QUEBRADAS VULNERABLES ANTE EL PELIGRO



OEI			AEI			VINCULACIÓN CON LA PGG		FUNCIÓN	SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	EJE	Lineamiento		Prioridad	ID	Descripción
3	OEI.03	PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA	1	AEI.03.02	Transitabilidad urbana y rural mejorado y ordenado en el Distrito de Cajamarca.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	TRANSPORTE	4	405	SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA
										352	SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VIAL INTERURBANA
2	OEI.03	PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA	4	AEI.03.01	Ordenamiento de la zona urbana y periurbana adecuado en el Distrito de Cajamarca.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	CULTURA Y DEPORTE	5	268	SERVICIO DE PRÁCTICA DEPORTIVA Y/O RECREATIVA
2	OEI.03	PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA	4	AEI.03.01	Ordenamiento de la zona urbana y periurbana adecuado en el Distrito de Cajamarca.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	EDUCACIÓN	6	311	SERVICIO DE EDUCACIÓN INICIAL
										288	SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA
										412	SERVICIO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
4	OEI.02	IMPULSAR LOS INGRESOS MONETARIOS DE FAMILIAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA	3	AEI.02.03	Promoción de los productos/destinos turísticos en la Provincia de Cajamarca.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible. Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	TURISMO	7	402	SERVICIOS TURÍSTICOS PÚBLICOS EN RECURSOS TURÍSTICOS
5	OEI.04	Promover una Gestión por resultados en beneficio de la población Cajamarquina.	3	AEI.04.02	Simplificación administrativa y gestión por procesos en la Municipalidad Provincial de Cajamarca.	Integridad y lucha contra la corrupción.	Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.	PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8	344	SERVICIOS DE INFORMACIÓN

OEI			AEI			VINCULACIÓN CON LA PGG		FUNCIÓN	SERVICIOS DE COMPETENCIA MUNICIPAL		
Prioridad	Código	Descripción	Prioridad	Código	Descripción	EJE	Lineamiento		Prioridad	ID	Descripción
4	OEI.02	IMPULSAR LOS INGRESOS MONETARIOS DE FAMILIAS DEL DISTRITO DE CAJAMARCA	3	AEI.02.03	Promoción de los productos/destinos turísticos en la Provincia de Cajamarca.	Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible. Crecimiento económico, equitativo, competitivo y sostenible.	Fomentar la competitividad basada en las potencialidades de desarrollo económico de cada territorio, facilitando su articulación al mercado nacional e internacional, asegurando el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y del patrimonio cultural.	AGROPECUARIA	9	349	SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO
2	OEI.03	PROMOVER UNA CIUDAD LIMPIA Y ORDENADA EN EL DISTRITO DE CAJAMARCA	4	AEI.03.01	Ordenamiento de la zona urbana y periurbana adecuado en el Distrito de Cajamarca.	Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.	Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas, considerando sus condiciones de vulnerabilidad y diversidad cultural.	ENERGÍA	10	231	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS URBANAS
										377	SERVICIO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO DOMICILIARIO EN ZONAS RURALES

FUENTE: PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2021-2024 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA.  
ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



Av. Alameda de los Incas   
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661 

contactenos@municaj.gob.pe 



Por lo tanto, la priorización de las funciones quedaría de la siguiente manera:

### FUNCIONES PRIORITARIAS DE COMPETENCIA MUNICIPAL

FUNCIÓN	PRIORIDAD
SANEAMIENTO	1
AMBIENTE	2
ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3
TRANSPORTE	4
CULTURA Y DEPORTE	5
EDUCACIÓN	6
TURISMO	7
PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA	8
AGROPECUARIA	9
ENERGÍA	10

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA OPMI-MPC.



Av. Alameda de los Incas   
Cajamarca - Perú

076 602660 - 076 602661 

contactenos@municaj.gob.pe 

